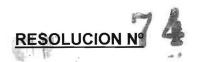


## UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE LENGUAS

CUDAP 0067689/2012



///doba, FACULTAD DE LENGUAS.-

## **VISTO:**

Las presentes actuaciones por las que el Secretario de Extensión y Relaciones Internacionales de esta Facultad solicita la contratación del/de la **Trad. ARZU Cecilia Elizabeth**, D.N.I. 26.286.825. a fin de dictar cursos dependientes de dicha Secretaria,

## Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior Nº 05/12,

El modelo de contrato (contrato de locación de servicio de profesionales independientes sin relación de empleo público) aprobado mediante resolución Rectoral 2912/2010.

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria (a fs 7), y ha emitido dictamen el Asesor Letrado de esta Facultad (a fs.11),

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE LENGUAS

- Art. 1°.-Aprobar el contrato de Locación de servicios Profesionales de que se trata, a celebrar con la **Trad. ARZU Cecilia Elizabeth** D.N.I. 26.286.825, cuyo modelo obra a fs.8/9/10,el cual tendrá vigencia desde el 14 de Enero de 2013 y hasta el 31 de Diciembre de 2013.
- Art. 2º.- Instruir al Sr. Secretario de Extensión y Relaciones Internacionales que deberá presentar en forma mensual la cantidad de cursos asignados a cada docente, según lo establecido en la Resolución Rectoral 2912/10.
- <u>Art.3°</u>.- Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.-

Prof. LUIS JAIMEZ
SECRETARIO DE CODRDINACION
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. SILVIA N. BAREI DECANA PACULTAD DE LENGUAS Universidad Nacional de Córdoba